La Universidad y su autonomía

José Narro Robles

I

Hace setenta y cinco años se otorgó la autonomía a la Universidad Nacional de México. Toda una vida para un individuo y sólo un pequeño plazo para una institución con más de cuatrocientos cincuenta años de historia y desarrollo. Sin embargo, estos últimos tiempos, los de la universidad emancipada, han sido definitivos para perfilar a una de las instituciones fundamentales en la vida actual de nuestro país. A lo largo de muchos años se ha tenido claridad en los propósitos de la Universidad. Durante mucho tiempo se ha entendido que se trata de una institución de educación superior, de una Casa dedicada a la cultura y el conocimiento; de una comunidad libre y en la que se promueve la creatividad.

Durante siglos y con las críticas a su conservadurismo, se aceptó que la Universidad de México ha tenido brillo propio y que de varias formas contribuía al desarrollo del país. Por ello, no es extraño encontrar que, en 1746, cuando Juan José de Eguiara y Eguren publicaba el primer tomo de sus *Selectas Disertaciones Mexicanas*, dedicaba su obra a la Universidad y se refería a ella como la "gloria eximia de la América Septentrional, insigne entre las más célebres de todo el orbe". Su invocación es una bella pieza de gratitud y de difusión del trabajo de la Universidad de hace doscientos cincuenta años.

A pesar de que los propósitos de la institución han sido sustancialmente semejantes, conviene señalar que en las últimas siete décadas y media la autonomía se ha constituido en un elemento distintivo. En buena parte el esplendoroso desarrollo de la Universidad y su capacidad para avanzar se deben a la autonomía. Gracias a ella la Universidad de México ha madurado, es más completa, ha reconocido el valor de la pluralidad y de la tolerancia y se ha propuesto como una institución en la que sus integrantes practican la superación permanente. La autonomía no sólo hizo a los universitarios más libres, también los hizo mejores y más responsables.

En este ensayo se pretenden establecer algunas consideraciones sobre la autonomía universitaria: el concepto, los alcances y limitaciones, la importancia y el impacto que ha tenido en la institución. De la misma forma, se harán algunos comentarios sobre las formas de ejercerla, de protegerla y de consolidarla. Finalmente, también se plantearán algunos señalamientos de orden vivencial producto de cuatro décadas de vida universitaria que he podido experimentar, primero como alumno, después como académico, luego como funcionario y más recientemente como director de una de las grandes entidades que conforman a la Universidad.

II

Parece oportuno iniciar con una consideración respecto del concepto de autonomía. Para ello acudo a tres fuentes e intento una síntesis. El *Diccionario de la Lengua* de la Real Academia Española señala que el vocablo autonomía, con raíces latinas inmediatas y griegas originarias, tiene cuatro acepciones. Por una parte se identifica de esa forma al "estado y condición del pueblo que goza de entera independencia política". En segundo lugar como aquel individuo "que de nadie depende en ciertos conceptos". También, y en el sentido más aplicable a nuestro caso, como la "potestad que dentro del Es-

tado pueden gozar municipios, provincias, regiones y otras entidades de él, para regir intereses peculiares de su vida interior, mediante normas y órganos de gobierno propios". El último significado tiene muy poco que ver con el asunto que nos ocupa. En cualquier caso, puede decirse que sin duda alguna el concepto lleva consigo el sentido de libre albedrío, de privilegio, de prerrogativa y de libertad.

Por su parte, la Constitución Política de la República, que ha consagrado desde hace veinticinco años a la autonomía como condición clave para el desarrollo de las universidades públicas, la define en la actualidad dentro de la fracción VII del artículo 3° de la siguiente forma:

> Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado "A" del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo, conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Universidad Nacional es también muy clara al categorizar a la Universidad como "una corporación pública —organismo descentralizado del Estado— dotada de plena capacidad jurídica" y que tiene derecho para:

I. Organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos señalados por la [...] Ley;
II. Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación;
III. Organizar sus bachilleratos;
IV. Expedir certificados de estudios, grados y títulos;
V. Otorgar, para fines académicos, validez a los estudios que se hagan en otros establecimientos educativos…

A manera de resumen, puede sostenerse que la Universidad Nacional, como institución autónoma, ha recibido esta prerrogativa de parte del Estado mexicano que le concede derechos claramente acotados para que, manteniendo su integralidad, pueda, con responsabilidad, gobernarse a sí misma; realizar sus fines; administrar su patrimonio; determinar sus planes y programas; fijar los términos de la relación con su personal y fungir como un espacio de libertad intelectual en el que se respete y estimule la libertad de

© Dirección General de Comunicación Social/UNAM

Paraninfo, Palacio de la Autonomía

© Dirección General de Comunicación Social/UNAM
Salón de los vestigios, Palacio de la Autonomía

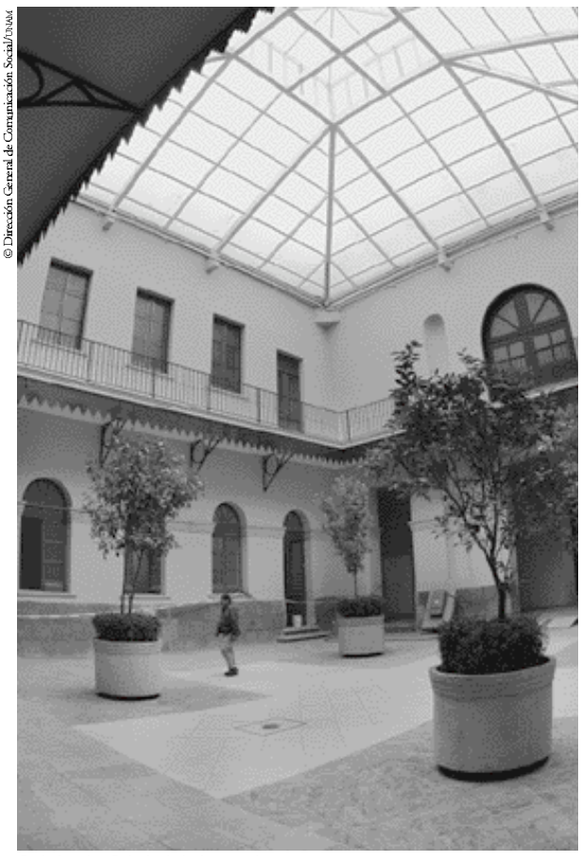
© Dirección General de Comunicación Social/UNAM
Patio interior, Palacio de la Autonomía

cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas.

Se trata a todas luces de un extraordinario don social que le ha sido concedido a la Universidad y que ha sido fuente de crecimiento y evolución. Resulta indispensable apuntar que la autonomía le permite a la Universidad mantener la independencia necesaria frente al Gobierno y otros poderes públicos, pero también frente a otros sectores, frente a grupos, partidos políticos, iglesias y organizaciones. La autonomía de la Universidad se ejerce respecto de todos ellos.

III

La autonomía es derecho y también obligación, es norma constitucional que posibilita y estimula la creación, la formación y el servicio. La autonomía es libertad para pensar, decir y hacer en el marco de los fines de la institución. Por ello requiere de espacio para ejercer la crítica y para proponer, para conducirse con independencia en el decir y el hacer de orden académico, como también reclama respeto, comprensión y apoyo. Por otra parte, debe quedar claro que la autonomía no significa lejanía o separación de la sociedad o del Estado, como tampoco implica soberanía territorial y menos desapego respecto de los asuntos que interesan o afectan a la nación. La autonomía no es ariete de presión, ni permite a los universitarios quebrantar el marco de la ley, como tampoco autoriza al gobierno a desentenderse de la institución. La autonomía no es coartada de ausencia o de indiferencia.

La autonomía de la Universidad Nacional ha sido un proceso, un largo proceso, en el que la misma se ha perfeccionado y en el que sus implicaciones saltan a la vista. Como proceso, debemos entenderla como algo inacabado, siempre perfectible. Así ha sido y al paso del

La autonomía es derecho y también obligación, es norma constitucional que posibilita y estimula la creación, la formación y el servicio.

tiempo, con sus inestabilidades y embates, ha podido madurar. Por ello debe entenderse que la autonomía hay que cultivarla en el trabajo diario y por todos los integrantes de la comunidad, en particular por los académicos y los alumnos, pero también por sus autoridades y todos sus trabajadores.

IV

La Universidad Nacional es una gran institución que también es grande. Se trata de una gran institución por muchas razones. Porque tiene una singular historia multicentenaria que le ha permitido vivir en paralelo al desarrollo de la nación, un tramo importante de esa evolución. Pero también porque tiene un presente esplendoroso que le permite aportar al país recursos humanos capaces en su campo profesional y socialmente comprometidos, además de producir conocimiento y encontrar aplicaciones al que ya existe, así como prestar servicios invaluables y difundir la cultura. Realiza su tarea educando cada año a decenas de miles de bachilleres, de profesionales y de posgraduados. La contribución de la Universidad a la investigación es indiscutible. Participa de forma sobresaliente en la ciencia nacional y hace aportaciones valiosas al conocimiento universal. De la misma forma, contribuye a la extensión de los beneficios de la cultura y del conocimiento. La Universidad igualmente es grande por el futuro promisorio que está construyendo.

Al formar a un médico o a un arquitecto; al graduar a un maestro en historia o a un doctor en ciencias; al proponer un método para prevenir el cáncer cérvico uterino o al reconocer los problemas de los grupos indígenas del país, de nuestros migrantes y de los jornaleros; al publicar un libro de poesía, otro criticando el modelo económico que nos gobierna y uno más proponiendo cambios en la arquitectura electoral; al estudiar los mares, los suelos, los volcanes del país; al hacer esto y muchas otras cosas más en el quehacer del día a día la UNAM cumple con el país. Es por esto que es orgullo de los universitarios y también por eso debe serlo de toda la nación. Probablemente incomoda a algunos, a los cortos de vista, de miras y de conocimiento de la historia del país, pero la verdad es que la Universidad de México es una gran universidad.

Por supuesto que la Universidad tiene problemas. Es más, tiene muchos más de los que uno quisiera. Pero, hay que decirlo con toda claridad, la autonomía no es uno de ellos. Por el contrario, es fuente de creatividad y de soluciones. Al igual que es difícil concebir completo a México sin su Universidad, también es cierto que, sin su autonomía, la UNAM antes estaba incompleta y hoy estaría mutilada. Le faltaría parte de su

© Dirección General de Comunicación Social/UNAM

Interior, Palacio de la Autonomía

© Dirección General de Comunicación Social/UNAM

Palacio de la Autonomía

esencia, de su intelecto y de su voz, estaría carente de parte de su identidad.

No se falta a la verdad si se señala que ha habido momentos en los que algunos, unos cuantos, han querido abusar de la autonomía. Esto es válido para los de dentro y para los de fuera de la institución. Es cierto que han existido episodios en los cuales se ha querido achacar a la autonomía parte de los problemas de la Universidad, como también lo es que han existido desencuentros con los poderes públicos que han sido atribuidos a esa libertad. Es falso, la autonomía ha servido para resolver problemas, no para crearlos, ha permitido avanzar y nunca se ha usado para retroceder. La autonomía ha sido un dique para la ambición malsana y los intereses particulares, y un antídoto para la ignorancia y la cerrazón.

V

Paso ahora a hacer una reflexión de orden personal. En 1964 ingresé a la Universidad. En estas cuatro décadas he conocido y tratado con mayor o menor intensidad a todos los rectores de nuestra casa de estudios. Con algunos de ellos he tenido la oportunidad de colaborar en su tarea. En este lapso he presenciado episodios traumáticos para la Universidad: la renuncia de tres rectores, los agravios recibidos por la institución de parte de representantes de los poderes públicos, las angustias financieras, la plétora estudiantil. También he sido testigo de momentos de relación fructífera y respetuosa de la Universidad con el Gobierno, así como del apoyo invariable de la sociedad mexicana a su quehacer. Estoy convencido de que todos y cada uno de los rectores y sus administraciones, al igual que la inmensa mayoría de los integrantes de nuestra comunidad, han tenido como preocupación central el cuidado de la Universidad, su desarrollo y consolidación. Por supuesto que han existido puntos de vista diversos, hasta encontrados, pero eso mismo forma parte de la pluralidad de la que nos preciamos tanto. Sólo la intolerancia o la ceguera evitarían que esto se pudiera reconocer.

La entrega, el trabajo y los logros de quienes han articulado el trabajo de la comunidad están en la historia y en los resultados. Todo ese trabajo, sumado a la gran herencia de los tiempos centenarios, ha hecho que la Universidad Nacional haya recibido durante los últimos meses el justo reconocimiento de las Cámaras de Diputados y de Senadores. La primera, inscribiendo el nombre de la casa de estudios en el Muro de Honor de ese recinto. La segunda develando una placa en conmemoración del aniversario 75 de la autonomía.

...es difícil concebir completo a México sin su Universidad, también es cierto que, sin su autonomía, la UNAM antes estaba incompleta y hoy estaría mutilada.

La Universidad de hoy en día debe mucho a quienes imaginaron y propusieron la autonomía, como Justo Sierra o Antonio Caso. Por supuesto, a quienes lucharon por ella en 1929 y sin duda a todos los que desde entonces la han entendido como una herramienta potente e imprescindible para realizar las tareas que la sociedad ha conferido a la Universidad. Así lo entendía Ignacio Chávez al recordarnos que en la Universidad se debe vivir en libertad:

> Libre el pensamiento y libre la discusión científica. Como expresión de esta filosofía, libre la cátedra. Si universidad es universalidad, aquí deben fluir todas las corrientes del pensamiento y someterse a estudio y crítica todas las ideas. El sitial del Maestro le asegura el derecho y aún el deber de someter al análisis todas las doctrinas. Sólo hay un límite para este derecho, el de no convertir el sitial de maestro en tribuna al servicio de intereses extraños, ajenos al interés científico y sólo inspirados en afán de proselitismo.

Me consta que Chávez, Barros Sierra, González Casanova, Soberón, Rivero Serrano, Carpizo, Sarukhán, Barnés y De la Fuente en todo momento defendieron y siguen defendiendo a la Universidad y a su autonomía.

Al cumplir siete décadas y media la autonomía debe seguir evolucionando. No hay duda de que la incertidumbre presupuestal, que obliga a que cada año se tengan que emprender nuevas negociaciones, la limita. Habría que trabajar para asegurar una política de Estado para el financiamiento de la educación superior. Cuando se cuente con ella y se transforme en ley, la autonomía habrá dado un paso importante.

© Dirección General de Comunicación Social UNAM

Vista desde la escalinata al patio interior, Palacio de la Autonomía